



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERPRETACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO" ID N.º 1591-3-LP15.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 0071

Santiago, 30 ABR. 2015

VISTO

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886 de 2003; en el D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886; en la Ley N.º 19.880 de 2003; en la Ley N.º 20.423 de 2010; en el D.L. N.º 1.224 de 1975; en la Ley N.º 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Supremo de Nombramiento N.º 246 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo a don Omar Hernández Alcayaga; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1. Que este Servicio por memorando N.º 56, de fecha 12 de marzo del 2015, enviado por Sra. Beatriz Román Alzarreca, requirió contratar los servicios de "Implementación del Plan de Interpretación del Cementerio General de Santiago".

2. Que no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución Exenta N.º 50 de fecha 1 de abril de 2015, aprobó las bases y sus anexos y llamó a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados "Implementación del Plan de Interpretación del Cementerio General de Santiago", los que fueron identificados en ese portal con el **ID N.º 1591-3-LP15**, y que fueron publicados en él con fecha 2 de abril de 2015.

3. De acuerdo a lo señalado en la cláusula décima segunda de las bases de licitación señaladas en el considerando anterior, la Comisión Evaluadora, estaría compuesta por Katrina Sanguinetta Tachibana, Jenny Laura López Sánchez y Laura Salazar Leiva. Por razones de fuerza mayor, esta comisión debe ser modificada y sancionada o aprobada por Resolución, por lo que

RESUELVO

1.º. DESIGNÁSE la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación pública para la contratación de la "Implementación del Plan

de Interpretación del Cementerio General de Santiago", identificada en el portal mercado público con el ID N°1591-3-LP15, la que estará compuesta por los siguientes integrantes:

1. Militza Aguirre, Asesora de la Dirección Nacional.
2. Francisca Aylwin, Profesional de la Unidad de Territorio y Medioambiente.
3. Laura Salazar, Profesional de la Unidad de Gestión de Destinos.

2°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6°, en relación al artículo 57° del D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Omar Hernández Alcayaga
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo



Copia Fiel del Original
lo que transcribe a Ud. para su conocimiento



MARIO CASTILLO FAÚNDEZ
Ministro de FÉ



BRA/MAM/Isi

Distribución:

- (2) Oficina de partes
- DAF
- Unidad de Gestión de Destinos